



JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.031				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-139	SIMULACION ABSOLUTA	MIGUEL QUIROGA Y OTROS	OMAR ORDOÑEZ Y OTRA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS ALLEGADAS POR LOS DEMANDADOS MEDIANTE APODERADO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 18 de marzo de 2022, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS ALLEGADAS POR LOS DEMANDADOS MEDIANTE APODERADO., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 22/03/2022 y vencen el 24 de marzo de 2022 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA